

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39732 LEÓN

Edicto.

Dona/doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial de Jdo.1.ª Instancia n.º 8 y mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000291/2012 y n.º 24089 42 1 2012 0007662 se ha dictado en fecha 17 de octubre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Casa Diseño y Reformas SL, con cif n.º B-24548604, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Francisco Javier Quintanilla León, con domicilio postal en C. Santa Rosa n.º3 49600 Benavente- Zamora y dirección electrónica señalada fjqasesores@terra.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 16 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120079004-1